

Dⁿ Pedro Lopez t^onia: Dⁿ Juan Navarro: Dⁿ Narciso Lopez Muñoz:
Dⁿ Manuel Portillo: Dⁿ Antonio Josef Carrero: Dⁿ Juan Bautista Martz:
Luengo: Dⁿ Juan Josef Perer y hostado iguales Residores: Dⁿ Juan Josef Ma
lonea Diputado Al Comun, y Dⁿ Josef Antonio Lopez Prior Sindico grat.
habiendo precedido citacion ante Diem por medio Alapeleta expresiva a el
asunto q^e ha de tractarse, y se procedo a acordar lo sig^{te}.

Cuentas de la
beron ---

Vieronse las Cuentas de R^a Contribuciones pertenecientes a el año proxi
mo de ochocientos y seis dadas por el Sr^o Gob^o de esta Villa su fha. doce del
q^e Vise: Y enterada la Villa acordó su aprobacion quanto ha lugar: Por lo
Respectivo a los seis mil quatrocientos sesenta, y cinco y seis mrs; q^e se ve
sien en la ceta q^e obra al Pie de dhas. Cuentas, quedan en disponer a
ellos quando sea Conbeniente.

sal^o

Estando esta Villa solbente Al acopio de Sal Al año proximo de ochocientos y
seis, y haver algun debrasso Al año de ochocientos y cinco, q^e dexio haver satisfe
cho Dⁿ Mons^o Monreal, y Melgares Venudados q^e fue en el proxiante
de haver llamado el Sr^o Intendente los Autos q^e contra el mismo, q^e prin
cipiaron para el libro de q^e se adeudaba a la R^a Hacienda, se acordó
se pase Oficio al Sr^o Com^o Real de Rentas, para q^e por la parte q^e le
corresponde active lo Conbeniente para q^e se Verifique una Venuda, y
se continue el procedim^{to} contra el citado Dⁿ Mons^o Monreal acompa
ñando al mencionado Oficio Testimonio de este Decreto; Manifestando al mis
m^o tiempo a Dⁿ Sr^o Com^o q^e Respecto a hallarse esta Villa solben
te en el Ramo de Sal por lo tocante al año proximo de ochocientos y se
is, se sirva despachar su libramiento para todo el acopio Al presente
año contra la Salina de Calasparro

Viose en Oficio de Dⁿ Josef Maria Lacera, Comisionado del Sr^o General
simo Principe de la Paz para el Reconocim^{to} por menor de las Pioras de la
Villa, q^e hay en la Ciudad de Bara su fha. en ella siete del q^e Vise por
el q^e luego a este cuerpo le pase Relacion Al Sr^o Com^o de Pioras, para q^e me
tales su magnitud, y demas q^e espresa las q^e existen en este Castillo: Y enterada
de la Villa, acordó dar Comision al Sr^o Dⁿ Juan Josef Perer, y hostado para

